

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****148****MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 304/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA MÓNICA MONTES LINDE frente a PROTOBUSINESS SPAIN 21, S. L., e INMORENO DE GESTIONES Y SERVICIOS 2012, S. L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado acta de suspensión y archivo provisional en fecha 30/09/20.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INMORENO DE GESTIONES Y SERVICIOS 2012, S. L., y PROTOBUSINESS SPAIN 21, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 28 de octubre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA

(03/28.819/20)

